

Becas
Fundación Gondra Barandiarán-Museo

2015/2016



FUNDACIÓN
GONDRA
BARANDIARÁN

**BILBOKO ARTE
EDERREN MUSEOA
MUSEO DE BELLAS
ARTES DE BILBAO**

CONVOCATORIA

La Fundación Gondra Barandiarán y la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa, con el objetivo de contribuir a la inserción laboral, fomentar la autoformación y aproximar a los jóvenes al contexto profesional, convocan 7 becas de formación en diferentes áreas. El programa es posible gracias al patrocinio de la Fundación Gondra Barandiarán, cuyo objetivo fundacional, entre otros, es la promoción y programación de actividades de índole cultural, formativa o de creación de pensamiento y la concesión de ayudas a la formación.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La beca comenzará el 1 de octubre de 2015 y tendrá una duración de nueve meses. El museo podrá acordar la prórroga de parte o de la totalidad de las becas concedidas, de común acuerdo con el/los becario/s que disfruten de la misma. La duración total de la beca no podrá ser superior a un periodo de diez meses.
- El horario será de mañana, de 09.00 a 14.00 horas.
- El periodo vacacional queda establecido en las siguientes fechas: del 24 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016 y del 21 al 28 de marzo de 2016 (ambos inclusive). Asimismo se aplicarán los festivos del calendario laboral para 2015 y 2016 de la CAPV.
- La beca cuenta con una dotación económica de 500 euros brutos mensuales.
- La Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa dará de alta en la Seguridad Social al becario por el tiempo que dure el programa, y además, serán contratados, también por el museo y a favor del becario, un seguro de accidentes para la cobertura de posibles contingencias y un seguro de responsabilidad civil para cubrir los posibles daños causados a cosas o personas, todo ello durante el periodo de celebración del programa.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

- La convocatoria se abre el 11 de mayo y finaliza el 24 de mayo de 2015 (ambos inclusive). No se admitirá ninguna solicitud fuera de las fechas indicadas.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES Y DOCUMENTACIÓN

Requisitos generales:

- Los aspirantes, siempre personas físicas, deberán haber finalizado, al inicio de la beca, la titulación exigida en cada caso. No podrán ser mayores de 30 años a la fecha de cierre de la convocatoria, y acreditarán el conocimiento del idioma español.

Documentación que debe acompañar a la solicitud:

- Copia del DNI o documento equivalente.
- Curriculum Vitae, en el que conste el expediente académico.

El museo podrá solicitar, si así lo estimara y en cualquier momento, el original de los documentos requeridos.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Las solicitudes se formalizarán a través del formulario on-line habilitado a tal efecto en la página web del museo ([aquí](#)).
- Los aspirantes no podrán optar a más de dos áreas.
- Para consultas o dudas, contactar con:
Subdirección de Servicios Generales y Recursos Humanos
Tel. 94 439 60 60.

PROCESO DE SELECCIÓN

- En la fase previa del proceso de selección, el museo comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las bases. El candidato que no presente la documentación exigida en el tiempo establecido podrá ser requerido para que, en el plazo de cinco días, subsane el error. Transcurrido este plazo, será automáticamente descartado.
- Durante la primera fase del proceso, el museo considerará el expediente académico y las capacidades del candidato.
- La segunda fase del proceso consiste en una entrevista personal. El museo entrevistará a aquellos solicitantes que estime oportunos.
- Los nombres de los candidatos que superen la primera fase serán incluidos en un listado, junto con el día y la hora de la entrevista personal. La lista será publicada en la página web del museo ([aquí](#)).
- No obstante, se avisará personalmente a los candidatos seleccionados para la segunda fase.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- Finalizada la fase de entrevistas, el museo elaborará un listado de titulares y suplentes para cubrir las posibles renunciaciones, iniciales o sobrevenidas, en el plazo de vigencia del programa, que será publicado en la web del museo ([aquí](#)).
- El museo notificará al beneficiario la resolución antes del 26 de junio de 2015 y podrá declarar desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas.

INCOMPATIBILIDADES

- Estas becas son exclusivamente de carácter formativo y son compatibles con cualquier trabajo remunerado, beca, bolsa de viaje o ayuda económica de otro organismo, siempre y cuando no afecte al horario establecido.
- Sólo se podrá disfrutar de la beca una vez.
- No podrán optar a esta beca aquellas personas que hayan sido beneficiarias de otras becas de formación celebradas anteriormente en el museo.

OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Las personas seleccionadas deberán aceptar de manera explícita la beca, vía e-mail, a la dirección de correo electrónico que les será facilitada, en el plazo de cinco días naturales a partir de la notificación de la concesión de la misma por parte del museo. De no aceptarse la beca dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncian a la misma, otorgándose al primer candidato de la lista de preseleccionados.
- La aceptación de la beca conlleva la firma de un acuerdo privado con el museo.
- Igualmente, y en el marco de ese acuerdo, los becarios deberán suscribir un compromiso de confidencialidad con el museo.
- El becario presta su consentimiento tanto a la Fundación Gondra Barandiarán como al museo para que aparezca su nombre en sus páginas web y en sus respectivas memorias.
- Los becarios se comprometen a desempeñar las funciones detalladas en el programa y aquellas actividades que el jefe del departamento considere oportunas.
- Los becarios deberán atender especialmente a las normas de seguridad e higiene en el trabajo, que son de necesario e inmediato cumplimiento, por afectar éstas a su integridad física y a la de las personas que prestan sus servicios en el museo.
- Los becarios deberán cumplir el horario establecido en estas bases.
- En ningún caso la participación en el programa tendrá la consideración de relación laboral de ningún tipo entre el becario y el museo.
- La presentación de una solicitud supone la aceptación expresa por parte del candidato de las decisiones que el museo pueda tomar sobre las condiciones enunciadas en estas bases.

DESARROLLO DE LA BECA

- Los solicitantes admitidos desarrollarán su actividad bajo la supervisión del responsable del departamento correspondiente, quien efectuará la tutela y el seguimiento del becario, emitiendo un informe a la finalización del programa.
- Igualmente, los becarios deberán presentar una memoria final.
- Ambos documentos facultarán la emisión, por parte del museo, de un certificado a favor de los becarios, que acredite la consecución de los objetivos del programa de becas.

SUSPENSIÓN Y REVOCACIÓN DE LA BECA

- El incumplimiento por parte del becario de sus obligaciones facultará al museo a dar por finalizado el disfrute de la beca, sin perjuicio del ejercicio de otras acciones que le pudieran corresponder.
- El becario podrá renunciar a la beca, a lo largo de su vigencia, debiendo preavisar al museo con una antelación mínima de 15 días naturales. La renuncia implica la suspensión del pago de la dotación económica de la beca de las mensualidades pendientes.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- El museo podrá acordar la modificación de estas bases, para cuyo efecto y validez será suficiente la publicación en su página web ([aquí](#)).

PLAZAS CONVOCADAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se ocupa de la gestión económica, financiera y fiscal del museo.

Dedicación

- Colaboración en el registro de operaciones contables.
- Asistencia en la gestión de la tesorería, de clientes y proveedores y del Inmovilizado.
- Apoyo en el control presupuestario y liquidaciones de impuestos.

Requisitos

- Licenciatura, Grado o Diplomatura en Administración y Dirección de Empresas, Económicas o titulaciones análogas.

Conocimientos informáticos

- Word y Excel.

Se valorará

- Conocimientos de euskera e inglés.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

Se ocupa de la custodia y divulgación de la documentación administrativa y del fondo histórico del museo: actas, memorias, planos, fotografías, correspondencia, carpetas de exposiciones, etcétera.

Dedicación

- Catalogación de documentos, actualización de la base de datos y recursos *on-line*.

Requisitos

- Licenciatura o Grado en Humanidades, Documentación o titulaciones análogas.
- Conocimiento de la clasificación de fondos documentales y procedimientos de archivo.

Conocimientos informáticos

- Bases de datos y programas de gestión de archivos.
- Digitalización en escáner y tratamiento digital de imágenes.

Se valorará

- Estudios de arte vasco.
- Conocimientos de euskera, inglés y francés.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Se ocupa de conservar, gestionar y difundir su amplia colección documental especializada en arte. Desarrolla proyectos específicos de gestión de la información orientados a la investigación artística.

Dedicación

- Asistencia en el proyecto web Arteder. Base de Datos de Arte Vasco.
- Gestión y clasificación de diferentes fondos documentales.
- Apoyo en tareas y servicios bibliotecarios.

Requisitos

- Licenciatura, Grado en Documentación, Historia del Arte, Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación o titulaciones análogas.

Conocimientos informáticos

- Word, Excel, Access y bases de datos.

Se valorará

- Conocimientos en catalogación de documentos en diferentes soportes.
- Conocimientos de Sistemas de Gestión de Información, especialmente el Sistema de Gestión Bibliotecaria Absys.
- Conocimientos de euskera e inglés.

DEPARTAMENTO DE COLECCIONES

Se ocupa del archivo documental, registro e inventario de las obras de la colección. Controla sus movimientos y gestiona los préstamos para exposiciones temporales.

Dedicación

- Documentación, investigación y actualización de la base de datos.
- Documentación gráfica.
- Asistencia en la gestión de préstamos para exposiciones temporales.

Requisitos

- Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Documentación o titulaciones análogas.

Conocimientos informáticos

- Word, Photoshop y bases de datos.

Se valorará

- Conocimientos de fotografía y tratamiento digital de imágenes.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Se ocupa de actividades y programas cuyo objetivo principal es potenciar el conocimiento y disfrute de la colección del museo y de las obras que participan en las exposiciones temporales.

Dedicación

- Colaboración en el desarrollo de proyectos educativos.
- Apoyo en las actividades de las exposiciones temporales.
- Documentación y catalogación del material educativo.
- Apoyo en memorias de actividades, vaciado de encuestas, seguimiento y realización de las actividades y evaluación final.
- Atención a consultas y peticiones.

Requisitos

- Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes o titulaciones análogas.

Conocimientos informáticos

- Word, Power Point, Photoshop y bases de datos.

Se valorará

- Postgrado o máster en Educación y/o Comunicación.
- Nivel alto de euskera y conocimiento de inglés y/o francés.

DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES

Se ocupa de la programación, gestión, coordinación y organización de las exposiciones temporales del museo.

Dedicación

- Apoyo en documentación de proyectos expositivos, puesta en marcha y gestión integral de préstamos, apoyo en el registro de exposiciones temporales y asistencia en el montaje en sala.

Requisitos

- Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes o titulaciones análogas.

Conocimientos informáticos

- Word, Excel, Access y Photoshop.

Se valorará

- Nivel alto de inglés.
- Cursos de postgrado en Museología o similar.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Se ocupa de coordinar y producir las publicaciones propias del museo, especialmente los catálogos de las exposiciones temporales y el boletín científico, y ofrecer apoyo al resto de los departamentos del museo, corrigiendo textos e imágenes y haciendo el seguimiento de la producción de algunos impresos.

Dedicación

- Asistencia al departamento en las distintas tareas propias de la producción de publicaciones: solicitud de material fotográfico, corrección de textos, coordinación de los distintos proveedores, etcétera.

Requisitos

- Licenciatura o Grado en Humanidades, Filología, Historia del Arte o Ciencias de la Comunicación.
- Nivel alto de euskera e inglés.

Conocimientos informáticos

- Dominio de Word y Excel.

Se valorará

- Máster en Edición o titulaciones análogas.
- Conocimiento de programas de maquetación y retoque fotográfico (Photoshop).
- Conocimiento de otros idiomas.